

Datos de la Persona Natural / Persona Jurídica, que es Titular y/o Titulares de las Acciones

Datos del Titular 1

1A. Tipo de Documento de Identificación _____
C.C. (Cédula de Ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería), T.I. (Tarjeta de Identidad), NUIP- Registro Civil

2A. Número del Documento _____

3A. Apellidos y Nombres o Razón Social

4A. Dirección de Correspondencia

5A. Departamento _____ 6A. Ciudad _____

7A. Teléfono 1 Fijo _____ 8A. Teléfono 2 o Celular (si se tiene) _____

9A. Correo Electrónico (si se tiene) _____

Datos del Titular 2 (Diligenciar solo si existe más de un titular para la propiedad de las acciones)

1B. Tipo de Documento de Identificación _____
C.C. (Cédula de Ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería), T.I. (Tarjeta de Identidad), NUIP- Registro Civil

2B. Número del Documento _____

3B. Apellidos y Nombres o Razón Social

4B. Dirección de Correspondencia

5B. Departamento _____ 6B. Ciudad _____

7B. Teléfono 1 Fijo _____ 8B. Teléfono 2 o Celular (si se tiene) _____

9B. Correo Electrónico (si se tiene) _____

Datos del Apoderado / Representante Legal de la Persona Jurídica o del Menor de Edad

10. Tipo de Documento de Identificación _____ 11. Número del Documento _____
C.C. (Cédula de Ciudadanía), C.E. (Cédula de Extranjería)

12. Apellidos y Nombres - Apoderado / Representante Legal de la Persona Jurídica o del Menor de Edad

13. Teléfono 1 Fijo _____ 14. Teléfono 2 o Celular (si se tiene) _____ 15. Correo Electrónico (si se tiene) _____

Acciones a Convertir

16. Número de Acciones Ordinarias a convertir en Acciones Preferenciales _____ 17. Código del Depositante Directo _____ 18. Número de Cuenta Inversionista _____

Firma del Solicitante

Firma Titular 1 _____
Persona Natural / Apoderado
Representante Legal (Persona Jurídica, Menor de Edad)

Firma Titular 2 _____
Persona Natural / Apoderado
Representante Legal (Persona Jurídica, Menor de Edad)
(Diligenciar solo si existe más de un titular para la propiedad de las acciones, cuenta mancomunada)

NOTA: Para mayor información ver Instructivo de Diligenciamiento y Trámite de la Solicitud de Conversión de Acciones Ordinarias en Acciones Preferenciales

Aclaraciones

- La Conversión de Acciones Ordinarias en Acciones Preferenciales se sujeta a lo decidido por la Asamblea de Accionistas del 7 de diciembre de 2010, según información relevante de fechas 7 y 28 de diciembre de 2010, así como a los instructivos adoptados por la administración de GrupoAval para el efecto.
- Al suscribir este Formulario, el accionista solicitante acepta expresamente las condiciones legales, estatutarias y procedimentales establecidas por Grupo Aval para llevar a cabo la Conversión de Acciones Ordinarias en Acciones Preferenciales de Grupo Aval.
- Grupo Aval verificará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la radicación del Formulario que la información solicitada ha sido suministrada en su totalidad, y que se han adjuntado los Anexos Requeridos de acuerdo con lo previsto en el Instructivo de Trámite de la Solicitud. Si el plazo de cinco (5) días hábiles de revisión venciera con posterioridad al último día hábil del respectivo mes calendario (día en que éstas se remiten a Deceval), Grupo Aval podrá, a su discreción, procesar el respectivo Formulario en el mes calendario subsiguiente.
- El último día hábil de cada mes calendario, Grupo Aval reportará a Deceval todas las solicitudes de conversión de acciones que se hayan recibido durante ése mes y que hayan sido verificadas por Grupo Aval. La conversión de acciones surte sus efectos a partir del momento en que Deceval, o quien haga sus veces, inscriba la conversión de acciones en el libro de registro de accionistas de Grupo Aval mediante la anotación en cuenta y el registro del saldo de Acciones Preferenciales a favor del respectivo accionista. Para lo anterior, Deceval cuenta con máximo cinco (5) días hábiles contados a partir del momento en que Grupo Aval le entrega la información.
- La solicitud de conversión que hace el accionista surtirá efecto únicamente si la totalidad de las Acciones Ordinarias cuya conversión se solicita está "Disponible" y se encuentra a su nombre el día en que deba surtir efectos la Conversión. Se entenderá que están "Disponibles" cuando las acciones no se encuentren embargadas, ni pignoradas, ni entregadas como garantía en operaciones de cumplimiento posterior.
- Al suscribir este Formulario, el accionista declara que conoce y acepta los términos y condiciones previstos en los Estatutos, y en los instructivos preparados por la Compañía respecto del proceso de Conversión de Acciones Ordinarias en Acciones Preferenciales de GrupoAval.